

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21502** *DAVID DEL AMO EGIDO*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: que en este Juzgado de lo Social n.º 14 de Madrid en el procedimiento 1567/2010, ejecución 107/2012, seguido a instancia de Juan José Carrasco Kienle contra David del Amo Egido, se ha dictado insolvencia total, por importe de 29.411,69 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 27 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120048860-1